

**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INSPECCIÓN INTERIOR DE TUBERÍAS MEDIANTE CCTV EN LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS EL CAUTIVO, NIJAR, ALMERIA. A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**REF. TSA0070437**

**1. ANTECEDENTES.**

La CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE de la JUNTA DE ANDALUCÍA ha encargado a Tragsa el “Proyecto de Concentración de Vertidos de la Aglomeración El Cautivo, TTMM Nijar, Almería”, que incluye las infraestructuras dañadas del conjunto de colectores de saneamiento.

Para poder acometer las obras de instalación de colectores se necesita iniciar el procedimiento de contratación que se propone.

**2. OBJETO DEL PLIEGO**

El presente Pliego tiene por objeto recoger las condiciones técnicas básicas por la que regirán la contratación por parte de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., SME, MP, en adelante TRAGSA, del servicio derivado de la presente licitación.

Dichas condiciones serán de aplicación de los trabajos a realizar y serán supervisadas y evaluadas por personal técnico de TRAGSA.

El documento regula las condiciones en la realización de las inspecciones a realizar en el interior de las conducciones, mediante el vehículo robot, que ejecuta TRAGSA y que está situado en el TTMM de Nijar, cuya descripción se incluye en el presente pliego y cuadro de unidades.

**3. MEDICIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS UNIDADES.**

El contrato consistirá en la realización de la inspección de la red de tuberías instaladas mediante un equipo de CCTV mediante robot dotado con cámara oscilatoria 360º, medición de pendientes con una precisión mínima del 5%, sistema de grabación en vídeo, toma de fotografías y conexión a software para la elaboración de informes.

El número de unidades es indicativo y susceptible de variación en el transcurso de la obra.

| Nº Uds. Estimad. | Ud. | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 120              | h   | hora, Inspección de tubería con cámara de circuito cerrado de televisión (CCTV) mediante robot, controlado desde un vehículo móvil para el acceso hasta arqueta de registro, equipado con tambor de cable para robot de más de 400 metros, dotado el robot con cámara oscilatoria de 360º, y dotada de sistema de medición de pendiente con una precisión mínima de 5%, sistema de grabación de vídeo y toma de fotografías. Sistema con conexión a software para elaboración de informe del tramo inspeccionado, para tramos inferiores a 100 metros.           |
| 22.000           | ml  | ml, Inspección de tubería con cámara de circuito cerrado de televisión (CCTV) mediante robot, controlado desde un vehículo móvil para el acceso hasta arqueta de registro, equipado con tambor de cable para robot de más de 400 metros, dotado el robot con cámara oscilatoria de 360º, y dotada de sistema de medición de pendiente con una precisión mínima de 5%, sistema de grabación de vídeo y toma de fotografías. Sistema con conexión a software para elaboración de informe del tramo inspeccionado, para tramos superiores igual o superior a 100 m. |

El abono de horas de trabajo inspección (unidad 1) para tramos inferiores a 100 m es incompatible con el abono de la inspección por metro lineal de inspección (unidad 2).

#### 4. NORMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS TRABAJOS.

Para realizar los trabajos se ha de disponer de un vehículo que permita el acceso por caminos sin pavimentar, hasta poder acceder a los puntos de inspección (pozos de registro).

Las inspecciones se planificarán avisando con 48 horas de antelación. Una vez terminada la inspección de cada tramo se emitirá un informe preliminar de la situación del mismo, pudiendo adoptar las medidas correctoras adecuadas.

Los informes de las inspecciones realizadas serán comunicados a Tragsa una vez finalizada la inspección de cada ramal de tubería. Así mismo, si los trabajos de inspección contemplaran un período superior a un mes natural, se emitirá un informe el último día del mes en el que se reflejará el estado del tramo inspeccionado.

Una vez finalizado un ramal se emitirá un informe a origen del mismo.

Los informes se realizarán tomando como referencia la nomenclatura de cada uno de los ramales según indicaciones de Tragsa.

El informe de estado de cada una de las inspecciones realizadas deberá estar acompañado de información obtenida mediante la grabación de video y toma de fotografías.